



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
24 DE AGOSTO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-SFA-12/2026 RESOLUCIÓN	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	MERCEDES GARCÍA SANDOVAL	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT EN EL EXPEDIENTE TEE-JDCN-02/2026, LA CUAL CONFIRMÓ, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA REFERIDA ENTIDAD, QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO CE-RM-01/2025, POR EL QUE, A SU VEZ, REVOCÓ EL MANDATO Y SEPARÓ DEL CARGO A LA ENTONCES REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, Y DETERMINÓ QUE LA VACANTE SERÍA OCUPADA POR ARMANDO RODRÍGUEZ CARO.	PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN. SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA REGIONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD